

## **Conferencia Interamericana de Seguridad Social**



**Centro Interamericano de  
Estudios de Seguridad Social**

Este documento forma parte de la producción editorial del Centro Interamericano de Estudios de Seguridad Social (CIESS), órgano de docencia, capacitación e investigación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social (CISS)

Se permite su reproducción total o parcial, en copia digital o impresa; siempre y cuando se cite la fuente y se reconozca la autoría.

REVISTA CIESS

PUBLICACIÓN DEL  
CENTRO INTERAMERICANO DE  
ESTUDIOS DE SEGURIDAD SOCIAL

EDICIÓN  
BILINGÜE  
BILINGUAL EDITION

PRIMERA ÉPOCA

DICIEMBRE

2003

NÚMERO

6



R E V I S T A

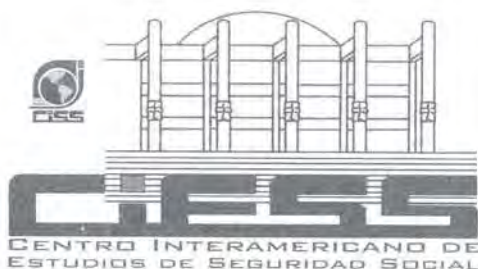
CIESS

Revista  
**CIESS**

6

DICIEMBRE  
2003

PUBLICACIÓN SEMESTRAL



**CENTRO  
INTERAMERICANO  
DE ESTUDIOS DE  
SEGURIDAD  
SOCIAL**

Órgano de docencia, capacitación e investigación de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social

**TERCERA CONFERENCIA INTERAMERICANA  
DE SEGURIDAD SOCIAL. BUENOS AIRES,  
1951**

*El Excelentísimo Sr. Presidente de la República Argentina, Gral. Juan Perón, declara inaugurada la III Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social*

En primer término, deseo agradecer cordialmente a las autoridades de la Tercera Conferencia Interamericana de Seguridad Social, que han querido conferirme tan insigne honor como es el de invitarme a inaugurar sus deliberaciones.

Entiendo que con ello la Organización Internacional del Trabajo, por intermedio del Comité Interamericano de Seguridad Social, quiere honrar a la Nación Argentina y a su pueblo de



trabajadores, y en nombre de ellos —de mi Nación y de mi pueblo— yo voy a intentar aquí exponer, en unas líneas generales, nuestro pensamiento acerca del gran problema humano de la seguridad social.

Argentina se siente complacida de ser la sede de la Tercera Reunión Interamericana de Seguridad Social, organismo tan estrechamente vinculado con la Organización Internacional del Trabajo. El interés de las autoridades de la Organización Internacional del Trabajo está demostrado por el esfuerzo material y personal que han desplegado para que esta Conferencia tenga pleno éxito. Asimismo, agradecemos el interés demostrado por la O.I.T. al enviar, a tan larga distancia de su sede normal, al calificado personal técnico que acompaña al señor Subdirector General.

### Es mi deber de gobernante

Obligado moralmente por la amable invitación de los señores delegados a decir estas palabras, creo que es mi deber de gobernante, a quien siempre han preocupado los problemas fundamentales —que resueltos constituyen la felicidad del pueblo y la grandeza de la Nación— decir aquí, con absoluta franqueza, despojado de todo preconcepto, aun cuando este preconcepto parezca principio incommovible, todo cuanto la experiencia nos ha dado como triunfo o como derrota en esta materia tan importante en el gobierno de los pueblos.

Creo que ese es mi ineludible deber.

Si yo dijese en este acto un discurso más y no abordase, con franqueza cordial y

fraterna, el tema de sus proyecciones prácticas, no habría cumplido con mi obligación de gobernante de un pueblo que ha hecho una norma de su vida, el servir a todas las causas justas y a todos los altos y nobles ideales de la humanidad.

Ello no implica que adoptemos ninguna actitud rectoral. Simplemente nos sentimos obligados a exponer nuestras nuevas experiencias en materia de seguridad social, a fin de que los amigos y hermanos en este noble propósito de proteger a la persona humana, vean en el trabajo cumplido por nosotros su realidad, nos señalen los lógicos defectos de su construcción humana, y si algo puede serles útil, lo lleven luego a sus respectivos pueblos como una contribución argentina a la felicidad de América y del mundo.

### La experiencia y la teoría

El hecho de que yo me proponga exponer simplemente nuestra experiencia de estos últimos años, no importa negar el valor de los principios teóricos generales en esta materia. Por el contrario, nada hemos construido que no estuviese orientado por una doctrina perfectamente bien definida desde el primer momento; una doctrina básica general ante cuyas aras no hemos dudado nunca, cuando ha llegado el momento, en sacrificar algunos conceptos secundarios que, a pesar de eso, habían adquirido en cierto modo carta de ciudadanía en la materia y aparecían como dogmas incommovibles de la Seguridad Social.

El primer objetivo de esa doctrina básica, que nuestro pueblo ha consagrado ya bajo el nombre de Justicialismo, es la felicidad del pueblo, que coincide, lógicamente, con la grandeza de la Nación.

A ese supremo y alto ideal se subordinan todas nuestras teorías y sobre todo se ordena toda nuestra acción.

## Nuestra valoración del hombre y de la sociedad

Para conseguir la felicidad del pueblo y la grandeza nacional, que son dos ideales intangibles de nuestra doctrina, hemos comenzado por asignar al hombre un valor definido.

Ese valor coincide de cierto modo con el que asignaron al hombre las concepciones individualistas, y por eso nosotros afirmamos en las primeras páginas de nuestra doctrina, que el hombre es el único objeto de nuestros afanes y que somos profundamente humanistas.

Pero el individualismo se quedó en aquel primer paso y se apartó de la realidad cuando no quiso dar el segundo, que era ubicar al hombre en la realidad auténtica e indudable de la sociedad humana.

Por eso fracasó como concepción y como realidad. Dejó al hombre solo y abandonado por haber confundido, indudablemente, lo que es el valor de la persona humana con la fuerza de la misma.

Nosotros también asignamos al hombre un valor superior a la comunidad, pero nos rendimos ante la evidencia de que la fuerza de la comunidad es superior a la de sus individuos considerados en forma aislada.

Por no haber aceptado esta suprema evidencia, el individualismo abrió el camino de la esclavitud; y los hombres fueron sometidos a la explotación de las fuerzas poderosas, que son el absolutismo del

poder político, o del poder económico, todavía peor que el primero.

Tampoco coincide lógicamente nuestra apreciación de los valores humanos con la asignación que establecen las concepciones colectivistas.

El colectivismo fundamentó toda su arquitectura en el reconocimiento de la comunidad como fuerza superior a la del hombre y en el desconocimiento absoluto de los valores individuales, negando que existan en la persona humana valores que trasciendan y superen a la sociedad. Como en el caso del individualismo, el colectivismo confundió la fuerza de la comunidad con el valor, identificando conceptos totalmente diferentes.

Por eso toda concepción colectivista es *opresora* desde que se funda exclusivamente en el reconocimiento de la comunidad como fuerza superior a la del hombre.

En el fondo, las dos concepciones —la individualista y la colectivista— son verdades parciales, cuyo error básico consiste precisamente en que son parciales y no aceptan al hombre y a la sociedad como son: como valor y como fuerza.

## El Justicialismo, el hombre y la sociedad

El Justicialismo, que nosotros propugnamos como tercera posición ideológica en el mundo, pretende tener una concepción realista del hombre y de la sociedad y no confunde por eso el valor con la fuerza.

El valor del hombre es para nosotros superior con respecto a la comunidad, pero reconocemos que la comunidad es fuerte y que el hombre es débil. Nuestro

gran objetivo es el hombre, valor superior, pero el gran miedo del hombre es que la fuerza extraordinaria de la comunidad lo ayude y no lo explote, lo sirva y no lo aplaste.

Eso es, por otra parte, lo justo... lo que da al hombre y a la sociedad un lugar en el gran concierto humano...

Por eso y porque el instrumento fundamental de nuestra Doctrina es la Justicia Social, ella ha sido denominada Justicialismo.

Sobre esta concepción básica hemos construido el edificio de todas nuestras reformas económicas, sociales y políticas. Todo esto implicaba cambiar fundamentalmente la estructura del sistema de explotación capitalista que imperaba en nuestra tierra. Todo esto importaba realizar una revolución y como en toda revolución, frente a la nuestra se abrió el camino de la realización pacífica y el otro de la ejecución violenta.

Yo siempre he creído que la historia no se hace con la violencia, aunque a veces la violencia haya servido para abrir el camino de la evolución pacífica.

Por eso elegimos el camino más difícil y más largo, pero más humano y menos costoso para nuestro pueblo, aunque más difícil para nosotros.

Decidimos afrontar el enorme trabajo de cambiar el sistema antiguo por el nuevo sistema, inculcando en los hombres y mujeres de nuestro pueblo nuestra nueva doctrina y realizándola poco a poco, a medida que el pueblo iba comprendiendo la necesidad de la realización.

En otras palabras, podíamos haberlo hecho todo de golpe y por la fuerza, pero sabiendo que la fuerza no construye nada duradero en el mundo, decidimos hacerlo todo pacífica y empíricamente, de acuerdo con las circunstancias y con la realidad.

## **Justicia social y economía**

Muchas veces he dicho, por ejemplo, que la Justicia Social no hubiese sido posible sin la Reforma Económica, pero si hubiésemos encarado primero la Reforma Económica para hacer después la Justicia Social, lo más probable es que el pueblo nos hubiera despojado del gobierno antes que nuestra primera etapa hubiese sido cumplida. Por eso, aun cuando la teoría nos enseñaba que la primera etapa era indispensable, nosotros comenzamos los dos trabajos contemporáneamente, a fin de que el pueblo, menos explotado y un poco más feliz, nos ayudase a conquistar la Independencia Económica y a romper los moldes de la vetusta explotación capitalista que cerraba todos los horizontes de nuestro pueblo.

Para que la Reforma Social pudiese ser efectivamente realizada, debíamos —repite— inculcar en el pueblo la nueva doctrina e irle mostrando al mismo tiempo sus realizaciones positivas.

## **La conciencia social**

Para eso decidimos crear en nuestra Nación una conciencia social clara y profundamente cimentada.

De nada vale sostener desde el gobierno una doctrina que anuncie en el hombre valores superiores con respecto a la comunidad y que la fuerza superior de la comunidad debe ayudar al hombre y servirlo, si esos mismos conceptos no están arraigados profundamente en la conciencia del individuo y de la comunidad.

A eso dirigí siempre mi prédica y sobre esa base construí mis realizaciones.

Así puedo decir hoy, con legítimo orgullo, que si algún bien he hecho a mi pueblo, es precisamente el de haber desarrollado en él una clara y firme conciencia social fundada en principios éticos inconmovibles... una conciencia social que hace a los hombres de una misma colectividad nacional no enemigos, sino amigos permanentes, y ello supone no la lucha destructora, sino la colaboración que construye y hace felices a los hombres y grandes a las naciones.

Hoy cada argentino se siente responsable del destino común de todos sus hermanos y aunque eso parezca solamente una concepción teórica frente al problema de la seguridad, la experiencia de estos años nos ha probado que nunca el hombre se siente más seguro que cuando vive en un pueblo donde cada uno ha comprendido que tiene deberes ineludibles para con todos los demás.

Yo puedo afirmar hoy, con toda verdad, que existe en el pueblo argentino una clara conciencia social. Cada uno de los habitantes de esta tierra sabe que ni está solo ni puede estar solo en el país; sabe que sus actos y sus obras son el principio y el fin de las obras y de los actos de los habitantes de la Nación, como el resultado de una confluencia de múltiples influjos colectivos.

## **Conciencia social, solidaridad y cooperación**

Esta conciencia social ha creado en todo el país un auténtico sentido de solidaridad social, y cada uno de los hombres y mujeres que viven a la sombra de nuestra bandera —y según los principios de nuestra doctrina— sabe que, además de cumplir su propio destino tiene que realizar en la vida, una parte del gran destino común.

Otro resultado de este nuevo estado de conciencia social es el hecho evidente de que la cooperación entre capital y trabajo ha reemplazado ya, en nuestra tierra, a la lucha social.

Una vez cumplidas las exigencias básicas de la justicia, el capital y el trabajo —suprimidos los problemas enervantes que los enfrentan— entran en el terreno de la colaboración mutua.

Las fuerzas patronales han comprendido, siguiendo el ejemplo que nosotros hemos dado desde el Gobierno, que se construye más y que se gana más cuando se cuenta con el apoyo digno de las fuerzas organizadas del trabajo.

Estos son los principios fundamentales que sobre esta materia nos han permitido declarar, muchas veces, que nuestro pueblo ha decidido recorrer, unido en un solo haz, todo el camino que lleva a la felicidad de sus hijos y a la grandeza de la Nación. Nos sentimos ya felices de haber realizado una gran parte de nuestras aspiraciones; y cuando a veces ofrecemos nuestra doctrina y nuestras realidades a los demás hombres y a los demás pueblos, lo hacemos sin ningún propósito avieso, sino con la simple, clara, humana, cordial y generosa intención de



servir, según nuestra manera, a la felicidad del mundo.

## Enunciados y realidades

Sobre estas bases doctrinarias hemos edificado todas nuestras realizaciones y entre ellas, una de las más importantes, según nuestro modo de ver, es cuanto hemos realizado en materia de Seguridad Social. Esas realizaciones que, como experiencia, ofrecemos a este Tercer Congreso Interamericano de Seguridad Social, van desde las medidas más simples de orden puramente administrativo, hasta las profundas modificaciones substanciales que importan la reforma de nuestra Constitución y la inclusión en ella de los Derechos del Trabajador.

Todos los Derechos del Trabajador fijados constitucionalmente como norma del Derecho Social en nuestra tierra, responden a un concepto básico de protección del trabajador, que pueden ser incluidos bajo el título general de seguridad social. Todos esos derechos tienen evidentemente una enunciación teórica e ideal; pero lo interesante no es haberlos enunciado. Lo interesante es que previamente había sido iniciado el camino de su realización; y más interesante todavía es que habíamos llevado a la conciencia íntima de las organizaciones obreras el concepto fundamental de su imperiosa necesidad. Las Constituciones de los pueblos pueden ostentar en el articulado que las componen magníficas enunciaciones teóricas, y las leyes que las complementan pueden ser, teóricamente, lo mejor de la tierra; pero si el pueblo no ha adquirido conciencia de la necesidad de que aquellos

principios y aquellas leyes se cumplen, y, sobre todo, si el pueblo no ha creado sus propios organismos capaces de exigir las realizaciones necesarias, la Constitución y las leyes son letra muerta y están destinadas a caer en el descrédito.

Por eso, tal vez, en este caso de la Seguridad Social y de los Derechos del Trabajador, como en todos los aspectos de la vida, más importante que concebirlos es realizarlos; tal vez más importante que realizarlos todavía, sea crear en el pueblo la conciencia que exija aquella realización, porque de este modo los principios y sus realidades consecuentes empiezan a adquirir permanencia en la historia de los pueblos.

## El derecho a la Seguridad Social

Entre nuestros Derechos del Trabajador destacamos el Derecho a la Seguridad Social, según el cual en esta tierra el derecho total de los individuos a ser amparados en los casos de disminución, suspensión o pérdida de la capacidad para el trabajo es un principio definitivo.

El mismo derecho establece, como contrapartida, la obligación que tiene la sociedad de tomar a su cargo las prestaciones o de promover regímenes de mutua obligatoriedad destinados unos y otros a cubrir y complementar las insuficiencias e inaptitudes propias de ciertos periodos de la vida o los que resultan de infortunios provenientes de riesgos eventuales. Este concepto de la Seguridad Social fijado en nuestra Constitución Justicialista de 1949, nos permite ir en esta materia, desde la realización actual

que el pueblo quiere a la posible futura realidad de cualquier sistema más perfecto, que podrá ser aplicado cuando el pueblo tenga conciencia de su necesidad y quiera realizarlo.

Lo importante para nosotros es que en nuestro país todos se sientan seguros mirando al porvenir, y conseguir esto es nuestro supremo afán, no importan cuáles sean los sistemas o los métodos que debamos aplicar. Por eso cuando nuestro pueblo no creyó llegada todavía la hora de un sistema rígido de Seguro Social, nos dedicamos a dar Seguridad a los sectores todavía no protegidos por otros medios, más de acuerdo con el sentir de nuestro pueblo, aunque tal vez no tan perfectos como concepción o como técnica de la Seguridad Social.

## Nuestros Métodos

Algunos de esos medios por nosotros utilizados constituyen ya, en cierto modo, una novedad argentina en la materia. Así, por ejemplo, todos los trabajadores del país han podido organizar con el apoyo franco y decidido del Gobierno y con la colaboración cada vez menos forzada y más comprensiva del capital, sus propios institutos asistenciales y de ayuda social que protegen al obrero argentino y a su familia contra los riesgos eventuales de la enfermedad, de la maternidad y de la vejez. Ninguno de los miles de sindicatos argentinos, que se precia de ser una organización seria y estable ha dejado de realizar en este sentido una extensa tarea constructiva. Yo veo, con legítimo orgullo, cómo ellos mismos levantan sus policlínicos y sus consultorios, organizan su asistencia médica y odontológica, crean sus cooperativas y sus

proveedurías, levantan sus barrios de viviendas y sus colonias de vacaciones; y me enorgullezco de todo eso no tanto por la ayuda con que el Gobierno acude en estos casos, sin ninguna reticencia, cuanto porque yo veo que nada de eso se haría en el país si no existiese aquella profunda y clara conciencia social que decidimos crear el día mismo que yo abracé la causa de mi pueblo, en nuestra vieja y querida Secretaría del Trabajo y Previsión.

Por eso, muchas veces, conversando con los obreros de mi país, hemos convenido juntos que el Justicialismo no tendría razón de existir sin el Sindicalismo y que el Sindicalismo tampoco podría existir, por lo menos en nuestra tierra, sin el Justicialismo.

En 1943, cuando yo di mis primeros pasos en procura de esta realidad, que hoy nuestro pueblo llama con legítimo orgullo la Nueva Argentina, no hubiese podido hablar a mis compañeros trabajadores de todas las cosas que hoy ellos mismos reclaman. Y es justo también y es razonable que eso sucediese; este pueblo era un pueblo de explotados...

Cien años de injusticia y de opresión habían llevado a nuestros obreros a la lucha. Y la política de dirigentes extraños, que servían a doctrinas e intereses ajenos a la realidad nacional y aun al propio sindicalismo, los habían conducido al terreno del odio que nunca construye, que no deja abierto el camino a ninguna forma de cooperación ya que sólo puede traer la ruina y la desgracia de los pueblos, empezando por la ruina y la desgracia de los propios trabajadores.

Pero si yo en aquellos primeros días les hubiese hablado de colaboración, ellos,

con todo derecho, hubiesen podido tacharme de ser un traidor a sus propios intereses.

## **El salario: base de la Seguridad Social**

Lo primero que hice fue, por estas razones, apoyarlos en sus viejas demandas de mejores salarios. Por otra parte, siempre he sostenido que no se puede hablar de Seguridad Social donde no hay salarios justos, que el justo salario es el único sostén para la economía de la Seguridad Social y aún es la única base verdadera para esa otra economía individual, que es el ahorro de la Seguridad, puesto que permite al trabajador cubrir numerosos riesgos de su propia vida.

Con buenos salarios, nuestros obreros adquirieron todo lo que les faltaba desde toda la vida. En vez de vivir prácticamente, habían durado en la sombra de la necesidad. Los primeros pesos que ganaron por encima de esa necesidad fundamental de alimento y de vestido, los gastaron en muchas cosas que los ricos consideran superfluas, porque ellos, que no trabajan, tampoco necesitan la alegría del descanso; cosas superfluas pero que son indispensables para que precisamente el descanso sea alegre y feliz y el trabajo sea después más fecundo y más efectivo. Fueron ellos, los ricos satisfechos aunque temerosos de la tormenta que se avecinaba, los que me condenaron como demagogo y me pronosticaban todos los días que el pueblo no sabría gastar lo que ganaba. En el fondo, no les importaba tanto que los obreros gastasen en cualquier cosa el dinero que ganaban, como que ese dinero fuese el mismo que antes ellos

podían tirar despreocupadamente en la satisfacción de sus placeres y de sus egoísmos personales.

En otros tiempos, ellos creían que les pertenecía no sólo el dinero de los hombres sino también el trabajo, y aún le agradecían a Dios, que hubiese tenido la buena idea de condenar a los hombres al trabajo con su bíblica maldición a la salida del Paraíso.

Felizmente, los malos augurios de mis críticos nunca se cumplieron. Felizmente, para bien de la humanidad, los augurios de los hombres egoístas nunca se cumplen. Yo mismo, desde hace siete años, los vengo oyendo anunciar mi primera derrota, fijándome plazos para un desastre que siempre se posterga. Hoy, nuestro pueblo trabajador ahorra en un mes lo que antes ahorraba en un año, y en un día muchas veces los depósitos en Cajas de Ahorro son superiores a los que antes se hacían en un mes.

Y el ahorro es seguridad social; seguridad social que solamente puede crearse con salarios justos, con salarios dignos del trabajo que realizan hombres dignos de su condición de hombres.

## **Salario y obras asistenciales**

El mismo sentido y las mismas razones nos asisten para decir que un salario justo y adecuado es la base fundamental que sustenta la inmensa obra de asistencia social realizada por los sindicatos de trabajadores en todos los ámbitos del país. Yo me permito invitar a los señores delegados a que visiten, conducidos por nuestros dirigentes sindicales, las obras sociales que ellos mismos, a veces con nuestro

aporte, y también, a veces, únicamente con sus propios recursos, han levantado en nuestra Patria.

## Obras Sociales del Estado

En este orden de cosas, el Estado mismo ha querido dar el primer ejemplo, creando en todos los Departamentos que integran el Gobierno, obras de asistencia, de ayuda y de previsión que aseguran el bienestar de sus servidores y cubren los riesgos eventuales del infortunio, de las insuficiencias y de las inaptitudes propias de ciertos períodos de la vida.

Muchas veces he citado el ejemplo de los Ministerios Militares, para probar cuánto puede en este sentido hacer una buena conciencia social. Hombres hechos en una disciplina y en una escuela de formación especial, los hombres de la milicia creíamos siempre que el Estado, al cual nosotros debíamos servir hasta con el sacrificio de la propia vida, tenía obligación de suministrarnos todo cuanto nos fuese necesario, cubriendo todos los riesgos y atendiendo a todos los aspectos de nuestro bienestar. Nunca nos pareció que debía preocuparnos ningún problema común. Hoy, sin embargo, al cabo de siete años de afanes, yo me enorgullezco como general, advirtiendo que en las organizaciones militares existe tanta conciencia social como entre los obreros de cualquier sindicato del país. Han entendido nuestra doctrina, han visto que, sin perjuicio de la función protectora del Estado, es posible alcanzar un mayor bienestar y una más amplia seguridad con la acción conjunta de la misma organización que los agrupa.

## La obra asistencial del Estado

En otro orden de cosas y siempre guiados por el afán de garantizar a los trabajadores nuestro derecho constitucional de la Seguridad Social, hemos creado, por la acción conjunta del Estado Nacional y de las Provincias, las obras, los institutos y los servicios asistenciales para la acción de los trabajadores en el infortunio de la vejez, de la invalidez y de la enfermedad.

En todo el país, la asistencia que brinda el Estado en sus hospitales, en sus maternidades, en sus policlínicos, en sus hogares de ancianos y de niños, es total y absolutamente gratuita, entendiéndose siempre que la atención de los infortunados es un deber social de la comunidad.

## La obra de la Fundación Eva Perón

Yo debo señalar, en estas circunstancias, a la consideración de los señores delegados, la obra benemérita de una Institución que se ha ganado el derecho al reconocimiento de todos los argentinos: La Fundación Eva Perón. Por razones de índole personal que los señores delegados sabrán comprender fácilmente, debería, tal vez, callar el elogio a esa Institución extraordinaria. Pero la omisión sería injusta y no me lo perdonarían los mismos trabajadores de mi pueblo, ya que la obra de la Fundación no es solamente el producto del esfuerzo personal de la esposa del Presidente de la República, sino la obra maravillosa de todo un pueblo que ha decidido realizar el milagro,

único en el mundo, que se produce en esta tierra todos los días cuando los obreros, los hombres humildes, contribuyen con su esfuerzo y con su sacrificio en la difícil tarea de ayudar a los humildes. Esta realidad que es la Fundación, ha venido a cumplir un viejo principio que yo he sostenido casi como una profecía; solamente a los humildes corresponderá la gloria de salvar a los humildes.

Existen en el mundo otras instituciones similares a ésta, pero todas han tenido su origen en el aporte de fortunas fabulosas, muchas veces originadas en la explotación inhumana de los trabajadores. Esta obra argentina, que se precia de su profundo sentimiento justicialista, se realiza y vive con el exclusivo aporte del pueblo, que así demuestra una vez más que ha nacido para grandes destinos.

Yo creo profundamente en los altos y nobles sentimientos de todos los pueblos. Cuando yo afirmo que en esta tierra lo mejor que tenemos es el pueblo, no excluyo en mi concepto a ningún pueblo de la tierra.

La Fundación ha repartido por todo el país sus obras de ayuda social y de asistencia. Sus hogares de ancianos y de niños, sus hogares de tránsito, sus policlínicos, sus centros de rehabilitación, sus colonias de vacaciones, sus proveedurías, sus centros culturales, sus ciudades infantiles y universitarias, sus células mínimas de ayuda social, su sistema rápido de pensiones y subsidios de emergencia complementan con exceso la acción del Estado y de las organizaciones profesionales; y muchas veces el Gobierno debe agradecer honradamente esa colaboración que subsana el retardo del sistema burocrático común a todos los Estados.

## **Nuestros sistemas básicos de Seguridad Social**

Yo no he querido hablar expresamente a los señores delegados de lo que es fundamentalmente nuestro específico sistema de Seguridad Social, de nuestros regímenes jubilatorios, ni de nuestras leyes de Seguros Especiales, ni de nuestras Cajas que han logrado ya la coordinación uniforme y total de sus sistemas entre el Estado Federal y las provincias, ni de cuanto hemos realizado en tal sentido, siguiendo siempre nuestra norma invariable de proceder en cada caso sobre las bases firmes de la realidad mejor ponderada.

Todo ello es materia conocida y la Delegación Argentina está en condiciones de informar a esta Conferencia en los distintos aspectos que puedan interesarle.

Yo solamente quiero insistir acerca de un aspecto que considero fundamental, según la experiencia argentina: entiendo que los Seguros Sociales no constituyen el único método de la Seguridad Social, y que la unidad o pluralidad de los sistemas debe ser decidida por cada país según la situación en que se encuentra y, sobre todo, según los deseos del pueblo, que es soberano y tiene derecho a decidirse, incluso por regímenes tal vez menos perfectos, pero más acordes con su manera de sentir y de pensar.

Nosotros sostenemos, como verdad fundamental de nuestra doctrina, que la verdadera democracia es aquella donde el Gobierno hace lo que el pueblo quiere y defiende un solo interés: el del pueblo.

De nada valdrían, por otra parte —al menos, así lo entiendo yo—, magníficas



leyes de Seguridad Social en países cuyos obreros no tuviesen acceso a los otros derechos esenciales del Trabajador, comenzando por el derecho de trabajar, de retribuciones justas, de condiciones dignas de trabajo, etc.

De nada le valdría a un país poseer magnificas leyes de Seguridad Social, por otra parte, si no pudiese disponer de los recursos de su propia economía, si no pudiese vivir y actuar como nación económicamente libre y políticamente soberana, para disponer así de todos sus bienes y poder distribuirlos con equidad y con justicia entre sus hijos.

## **Seguridad Social, Justicia Social e Independencia Económica**

La Seguridad Social es ciertamente una parte fundamental de la Justicia Social, una de sus más brillantes consecuencias. Pero la experiencia argentina, lo mismo que la experiencia de muchos otros pueblos de la tierra, nos ha demostrado positivamente que la justicia social es una simple leyenda mitológica cuando no se asienta sobre las firmes bases de una economía social, sustentada por una absoluta independencia económica. Solamente por vía de una independencia económica verdadera y efectiva pudimos nosotros hacer la revolución que importa invertir los valores económicos del capitalismo, sustituir el viejo concepto de la economía sirviendo al capital, creando el nuevo concepto Justicialista que pone el capital al servicio de la economía y hacer después todo lo que la justicia social exigía, a fin de que nuestro pueblo estuviese contento con nuestra obra y se sintiese feliz.

Por estas razones, la Argentina, en su política internacional sostiene, y habrá de luchar por ello, que la independencia económica es la única base que hace posible la autodeterminación de los pueblos y que la autodeterminación de los pueblos es el único camino que puede conducir a los hombres a la paz y a la felicidad.

## **Somos optimistas**

Nosotros nos sentimos optimistas porque en poco años hemos podido realizar esos grandes ideales, aunque no negamos que hemos debido vencer infinitas dificultades y pelear contra fuerzas extraordinariamente poderosas. Pero somos optimistas en forma especial con respecto a los países y a los pueblos de América, sobre todo, con respecto a los pueblos.

Hace dos días clausurábamos la magnífica fiesta de los Primeros Juegos Deportivos Panamericanos. Hoy venimos a abrir esta justa de la solidaridad social, también magnífica, en cuyo escenario hombres y mujeres de toda América han de empeñar todos sus afanes y todos sus esfuerzos en procura de un porvenir mejor para los hombres de América.

Estos dos hechos prueban concluyentemente que tenemos derecho a ser optimistas.

Pueblos que todavía creen en la gloria de los hombres deportivos y que piensan generosamente en el porvenir, son pueblos que indudablemente merecen abrir en la historia un capítulo brillante. Ese capítulo seguramente ya está abierto para los pueblos de América y de ello se dan cuenta los demás pueblos del mundo que ven en estas tierras la última esperanza en

medio de la noche cubierta de nubes y de sombras que es la actualidad contemporánea.

## Palabras finales

No quiero terminar mis palabras sin desear a los señores delegados que sean felices en estos días que pasen en nuestra Patria y que se sientan en ella como en la propia casa.

Les ruego que vean, en cada argentino, un amigo.

Yo les puedo asegurar que nuestro pueblo sabe brindar su amistad generosamente y que difícilmente olvida a sus amigos.

Yo puedo dar fe con mi propia experiencia que este pueblo argentino sabe ser leal hasta el sacrificio. Una amistad así es la que nosotros podemos ofrendar a todos los pueblos de América y del mundo y yo la ofrezco hoy a los señores delegados con profunda sinceridad y absoluta franqueza, deseando únicamente que dure muchos años para bien de nuestros pueblos. Bajo estos auspicios de fraternidad, de optimismo y de profunda fe en los valores humanos que defendemos, tengo el alto honor de declarar inaugurada esta Tercera Conferencia Interamericana de Seguridad Social.

## *Discurso de aceptación de la Presidencia de la Tercera Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social*

*Sra. Eva Perón*

Si alguna decisión me podía honrar, es ésta de presidir la III Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. Es un honor que ambicionaba por haber entregado mi vida a esta causa de la seguridad social, que nosotros los argentinos llamamos Justicialismo, basado en la justicia social, implantada en nuestra Patria gracias a la obra titánica de nuestro ilustre presidente, el General Perón.

Agradezco a los señores delegados, el que hayan elegido a una humilde mujer de esta tierra, para que represente en esta Conferencia los afanes de los hombres y mujeres que luchan por su seguridad social, que será implantada en el mundo en base a la justicia social. Y agradezco también a Dios que me ha iluminado, así como al General Perón, para que, joven todavía, abrazara la causa de la justicia social, para poder ofrecer a este pueblo toda mi vida al servicio de una causa tan digna y tan justa como ésta en que hombres y mujeres del mundo deberemos aunar nuestros esfuerzos en aras de la felicidad de los demás.

Nuestro pueblo es un pueblo de trabajadores, que se abrazó a la figura ilustre del "coronel" Perón, cuando en horas inciertas para la argentinidad levantó la bandera de la justicia social dignificando al pueblo argentino, en base a esa doctrina que es, al fin de cuentas, la seguridad social, puesto que mientras no haya salarios justos no habrá una justicia verdadera y efectiva para la Humanidad.

Vuelvo a agradecer a los señores delegados su designación y trataré de unir mis afanes y mi vocación justicialista a la de todos los hombres y mujeres que trabajan en el mundo por esta causa, que es tan cara a mi corazón de justicialista, porque para nosotros el dolor no tiene fronteras.

Me siento, como digo, profundamente halagada por esta insigne distinción y hago un llamado a todos los señores delegados; no habrá paz en el mundo mientras no haya justicia social para los trabajadores. Deberemos luchar por esta causa y dar hasta la vida, si fuera necesario, pero tenemos que lograr también lo que ha obtenido nuestro insigne Presidente, conquista que ofrecemos a todos los pueblos del mundo: la dignificación del hombre por el hombre, que es lo más sagrado para todos los argentinos.

Ofrezco mi corazón de argentina y de justicialista a esta causa, a la cual he dedicado mi vida, y por la cual seguiré luchando hasta el último momento, para que los hombres de esta Argentina, que son felices, puedan ofrecer al mundo el ejemplo de su felicidad, en base a esta justicia social, que a pasos agigantados, ha convertido en realidad el General Perón.

### ***Discurso de Clausura de la Excm. Señora Eva Perón***

Durante quince días hemos vivido en esta Tercera Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social bajo la emoción íntima y creciente de una amistad cada vez más profunda y más cordial.

Desde el día inaugural, cuando tuvimos el honor y el privilegio de escuchar la palabra magnífica del General Perón, y como respondiendo al influjo de su corazón apasionado por las causas del Hombre y de los Pueblos, todos hemos trabajado arduamente para que aquélla, su extraordinaria interpretación de la Seguridad Social fuese verdad para nosotros y bendita realidad en nuestros pueblos. Hoy, al término de nuestras tareas, podemos decir con la satisfacción más sentida y más sincera que todos, sin ninguna excepción, hemos contribuido lealmente a la felicidad de nuestros pueblos. Y hablar de la felicidad de nuestros pueblos de América es, en estos momentos, como hablar de la misma felicidad humana, desde que el mundo sabe ya, sin ninguna duda, que aquí precisamente, en América, está el último reducto del hombre y la última esperanza de los pueblos.

Cada uno ha definido sus puntos de vista y ha dado sus razones; y aun, a veces, más que las razones, ha expuesto y ha defendido las realizaciones de su propio país en materia de seguridad social. En esto hemos actuado tal vez más con criterio nacional que universal porque todavía pertenecemos a una clase de pueblos de hombres y de mujeres cuya suprema razón es la razón de la Patria. Yo pienso que si todos los hombres y mujeres del mundo, lo mismo que nosotros,

pensasen y actuasen de esta manera, luchando por la felicidad y la grandeza de sus respectivas patrias, la felicidad del mundo no sería una cosa complicada ni difícil, desde que ella resultaría de la simple suma de las felicidades de todas las naciones de la tierra.

### **Volvemos a la lucha con nuevas ideas y entusiasmos**

Del afán que cada uno de nosotros y cada una de las delegaciones aquí representadas ha puesto en hacer conocer lo que cada país ha hecho en materia de Seguridad Social, todos hemos aprendido y todos volvemos a la lucha con nuevas ideas, con mejores entusiasmos y con un acendrado cariño y una profunda fe en nuestra misión de solidaridad y de amor.

La tarea común nos ha hecho amigos. Yo me siento compañera de cada uno de los señores delegados. Y no como presidenta de esta dignísima Conferencia, sino precisamente como amiga y compañera de todos, quiero hablar en esta reunión final. No lo haré con la tristeza de las palabras que dicen adiós, sino con el tono de optimismo, de fe y de esperanza que han impregnado todas las palabras que han pronunciado, a través de los tiempos, los hombres y las mujeres en las horas solemnes de iniciar o de reiniciar los caminos de las empresas justas, nobles y generosas.

### **Las conclusiones son claras**

Yo he de referirme, en primer lugar, en términos concretos, al desarrollo, a las conclusiones y resoluciones de esta Tercera Reunión de la Conferencia. Ellas son

claras y terminantes. Ellas hablan por sí mismas, por contener y expresar sencillamente la verdad.

### **Desarrollo de la Seguridad Social Americana**

Nuestras deliberaciones merecieron el más honroso auspicio con la palabra inaugural del Presidente de los argentinos, General Perón, cuya exposición medular consagró principios, fundamentos y doctrinas, que importan verdaderos postulados básicos para la afirmación y desarrollo de la seguridad social americana.

Numerosos oradores, representantes de los gobiernos y de los trabajadores, se ocuparon del primer punto del orden del día y expresaron las opiniones de sus respectivos países, al considerarse el informe del Secretario General, doctor Manuel de Viado, informe que, evolucionando los moldes habituales de los documentos de esta naturaleza, constituyó un aporte doctrinario de ponderable valor técnico, como ha sido dicho, y recibió el elogio merecido y unánime de la Conferencia. Puso de relieve, y así fue destacado, la estrecha relación existente entre los problemas sociales y la economía nacional, base de toda justicia social. Y, en este aspecto, la Conferencia decidió que sus próximas reuniones deben continuar dando la mayor importancia a los problemas económicos de la seguridad social.

La discusión del tema segundo, relativo a las orientaciones para el desarrollo de la seguridad social en las Américas, dio lugar a la participación de distinguidos técnicos. Fueron expuestas las contribuciones de Uruguay, Bolivia, Panamá, Argentina, Brasil y Chile, y la interven-

ción de los países mencionados, junto con Colombia, México y Venezuela.

A este respecto se destacaron las semejanzas y diferencias existentes entre la seguridad social americana y la del viejo mundo. En Europa el problema reside en la redistribución de la riqueza, en tanto que en América, y particularmente, según se dijo, en América Latina, los países del porvenir, creadores de nuevos valores económicos, permitirán, mediante la intensificación de la mayor producción, fundar sus sistemas sociales sobre bases más amplias.

Al propio tiempo se ha señalado la importancia de la tendencia constitucional en las legislaciones americanas, la cual debe concretarse sobre realizaciones legislativas efectivas y constructivas.

Como resultado concreto de las deliberaciones en torno a este punto, se ha procedido a aceptar la llamada Carta de Buenos Aires, cuyos principios destacan el avance notable que la doctrina informante de la seguridad social ha logrado en las sesiones celebradas en nuestro país.

## **Formación de una conciencia social**

El tercer punto del orden del día ha permitido que los expertos americanos, en particular los de Argentina, Brasil, República Dominicana, Chile, Panamá, Canadá, Venezuela y Uruguay y los observadores de Francia y España conviniere sobre los requisitos generales de los métodos de percepción, inspección y control para el pago de las cotizaciones.

A este respecto se ratificó la necesidad de formar una conciencia social americana acerca de los derechos y deberes que se deducen de los regímenes de seguridad social, a los fines de facilitar la técnica de la percepción, inspección y control.

Ya que ésta ha sido la primera vez en que los expertos americanos abordaron el tema, intercambiando impresiones y experiencias de conjunto, se acordó encomendar a la Secretaría General la elaboración de un cuestionario tendiente a la preparación y publicación de monografías interamericanas para exponer las características de los sistemas de recaudación y control de las cotizaciones vigentes en cada uno de los países de nuestro continente.

En el tema cuarto, con la participación de Perú, Brasil, Ecuador, Argentina y Chile, se consideró la coordinación de las prestaciones de invalidez y enfermedad. En este orden de apreciaciones, se ha convenido que el mantenimiento del nivel más alto de salud posible de la población constituye el objetivo básico de cualquier sistema de seguridad social. Se afirmó, asimismo, que para conseguir tan elevada finalidad, los países deben materializar la mayor suma de medios económicos y humanos de que puedan disponer, a fin de aplicar los recursos de la ciencia médica en los campos de la medicina preventiva, curativa y rehabilitadora. Se ha afirmado también que las prestaciones médicas deben ser coordinadas y completas.



## **Tareas del Comité Permanente**

Paralelamente a las labores de la Conferencia, se realizaron las reuniones del Comité Permanente Interamericano de Seguridad Social, integrado por un representante titular de cada país miembro, cuyos fines consisten esencialmente en preparar los trabajos de las sesiones de la Conferencia, establecer el orden del día de las sesiones y cumplir las resoluciones y deseos formulados por la Conferencia.

Las tareas del Comité Permanente han arrojado también resultados positivos y concretos. Se acordó la refirmación de la voluntad de los países americanos en el sentido de que continúe existiendo la institución regional especializada en materia de seguridad social, denominada Conferencia Interamericana de Seguridad Social, con el carácter gubernamental e institucional con que fue creada en Santiago de Chile en 1942.

Se declaró la aprobación de los países americanos de que la sede de la Secretaría General de la Conferencia y del Comité Permanente sea trasladada a un país americano, y la manifestación de la voluntad mayoritaria de los países latinoamericanos de que dicha sede sea fijada en alguno de ellos.

Se determinó la decisión unánime de los países latinoamericanos de mantener la independencia económica de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social por medio de cotizaciones directas de los países americanos, con la aprobación de un presupuesto de gastos que permita una acción efectiva, mediante la autorización conferida a la Secretaría General, para el cobro de las cuotas de los gobiernos correspondientes al año 1951.

Se decidió el nombramiento de una nueva comisión ejecutiva, de la cual, por aclamación unánime, fue designado como presidente el señor Arthur J. Altmeyer, comisionado de Seguridad Social de los Estados Unidos de Norteamérica, decisión de justicia evidente por tratarse de una personalidad vastamente conocida y valorada en todos nuestros países, dados sus nobles esfuerzos al servicio de la seguridad y su profundo conocimiento de los problemas y aspiraciones de Latino América.

Se estableció, además que en esta Comisión Ejecutiva participaran Argentina, Brasil, Chile, México, Uruguay y Venezuela.

## **Declaración Universal de los Derechos de los Trabajadores**

Entre todas las resoluciones de la Comisión General, es acreedora de especial mención la adoptada en base a una iniciativa de la delegación argentina, intérprete de un anhelo compartido por las masas laboriosas de todo el mundo, en el sentido de apoyar la preparación, por la Organización Internacional del Trabajo, de una Declaración Universal de los Derechos del Trabajador, haciendo con ello justicia a la doctrina y a la realidad justicialista que los ha incorporado al patrimonio de la humanidad.

También merece destacarse otra resolución, de igual trascendencia que la anterior, por la cual la Comisión de referencia acordó dirigirse a las Naciones Unidas a fin de obtener se incluya en el orden del día de una futura sesión del Consejo Económico y Social, una declaración internacional de los Derechos de la

Ancianidad. Yo no puedo pasar por alto esta resolución sin agradecerles a los señores delegados, no en mi nombre, sino en el de los ancianos de todos los pueblos, por cuanto este paso de nuestra Conferencia sea para ellos un paso más hacia la felicidad.

Asimismo, en el plan de labor integral y a propuesta de México, el Comité resolvió que la sede de la próxima Conferencia, que ha de realizarse en el año de 1952, sea la capital de dicho país amigo.

Finalmente se obtuvo la reafirmación y confianza de la acción efectiva que se deriva del plan de trabajos encargados a la Secretaría General, a cargo del doctor Manuel de Viado, en el año 1951.

## Debemos realizar

Esta es la síntesis de la labor cumplida.

Yo me permito expresar mis votos para que todo cuanto hemos hecho y resuelto aquí sea realizado. De lo contrario, habremos perdido el tiempo y traicionado a nuestros pueblos.

Quiero también referirme a los sentimientos que han tocado mi corazón de mujer en estos días de trabajo común.

Confieso que si en algún momento sentí alguna vanidad por el hecho de ocupar este sitio de privilegio y por los innumerables, cálidos y sentidos elogios de los señores delegados, que yo agradezco una vez más íntimamente, esa es vanidad — la eterna que siempre nos asedia a las mujeres— ha caído todos los días de esta Conferencia vencida por otros sentimientos más puros, más generosos y menos egoístas.

## Hablo como mujer, como peronista y como argentina

Llegué hasta aquí como quien va a hacer un alto en su camino y en este alto de mi vida fatigada, llena de afanes y de anhelos, de luchas y ardores, de incesante quehacer, en este alto que fueron dos semanas que llené en una tarea distinta para mí, pero que ahora siento tan fecunda como la que ocupa habitualmente todos mis días, yo he visto realizarse ante mí las inquietudes y los afanes de todos los señores delegados. Confieso que he mirado con mis propios cristales y he de decir ahora todo cuanto he visto con ellos.

Mis cristales —los cristales que me sirven para ver la vida, los hombres, las cosas, el pasado, el presente y el porvenir— son los mismos que me sirven para mirar en la lucha de todos los días los dolores, las alegrías, las necesidades, las angustias, las esperanzas y aun las ilusiones de mi pueblo: ¡son mis cristales de mujer, de peronista y de argentina!

## No cumplo sólo una formalidad

Hablar de otra manera sería una formalidad para mí inútil, y en íntimo de mi conciencia me sentiría responsable de haber cometido aquí mi primer acto de deslealtad y de hipocresía.

Los señores delegados que han sabido perdonar en estos días tantas cosas a esta humilde mujer del pueblo argentino, sabrán disculparme esta última falta de formalidad. Pero yo pienso que tal vez los pueblos del mundo serían más felices si los hombres, en sus reuniones internacionales, hubiesen abandonado

alguna vez, o aun muchas veces, los caminos habituales para hablarse francamente entre sí, sin formalidades ni reglamentaciones que cierran el camino del corazón, que es, por lo menos, la mitad del camino del hombre. De esta manera, yo también estoy defendiendo ya la forma en la que actuarán las mujeres en el mundo futuro. En las organizaciones nacionales e internacionales del porvenir, tendrá que haber un lugar, y acaso el más prominente, para las palabras que quiera decir el corazón. ¡Y esas palabras estarán, precisamente, a cargo de las mujeres!

### La verdadera causa de nuestros afanes: el pueblo

En estos días, el tema preferido de mis meditaciones ha sido el derivado de nuestro afán común.

Muchas y diversas preguntas han venido frecuentemente a golpear con fuerza sobre mi corazón, y entre mi corazón y mi inteligencia han tratado de preparar, en la medida de mis posibilidades, una respuesta que quiere ser justa y que yo ofrezco a los señores delegados, hermanos de América, como mi modesta contribución a la felicidad de nuestros pueblos; modesta contribución que no tiene otro valor que el de provenir de una mujer que quiere a su pueblo, y que quiere tener como suprema aspiración de su existencia la gloria de dar la vida por su pueblo.

Me he preguntado, por ejemplo, cuál era la verdadera causa de todos nuestros afanes y trabajos. Y he sentido vibrar, majestuosamente, en esta asamblea, una respuesta clara y terminante: *la verdade-*

*ra y única causa de todos nuestros esfuerzos y nuestros afanes es el pueblo.*

Esta respuesta me ha llevado a meditar en el sentido de la palabra *pueblo*, nosotros pronunciamos tan ligeramente unos, tan fervorosamente otros... pero cuyo real significado tal vez no sea todavía igual para todos.

Yo quiero decir aquí cómo siente el pueblo y lo que cree que es el pueblo una mujer argentina y peronista.

### El pueblo en la doctrina de Perón

En otras épocas de mi vida, cuando empezaba a inquietarme el viejo problema de los pobres y de los ricos, incluso llegué a creer que podían ser verdaderas algunas de las concepciones que confunden pueblo con clase, pueblo con proletariado o pueblo con raza, con plebe, con turba, con multitud o con masa.

Confieso, sin embargo, que nunca me pareció que esas concepciones hiciesen justicia al verdadero pueblo.

Sentía que el pueblo era otra cosa, *porque yo era pueblo y no me sentía ubicada en ninguna de esas categorías.* Después de estos años de luchas y de afanes por la causa del pueblo, yo creo que ahora puedo definir exactamente lo que es el pueblo, porque no sólo he trabajado por él, sino que he vivido con él y mi corazón forma con él una unidad absoluta que nada ni nadie, ni la muerte, podrá quebrar, porque yo también creo que el amor vence a la muerte.

A la luz de ese amor que siento por mi pueblo, porque he comprendido la doctrina de Perón, que se funda sustancialmente en ese mismo amor, creo que me será posible definir lo que es verdaderamente el pueblo.

## **El pueblo no es una clase social**

El pueblo no es una clase social. Este sería un simple concepto económico. No se puede decir, por ejemplo, que sea la clase de los pobres. El pueblo mismo sabe que aunque en su seno la pobreza es lo habitual, no todos son pobres en el pueblo...; y que así como hay ricos, aunque muy pocos, que lo integran, por ser amigos y por ser solidarios con él, ricos que no se sienten ni superiores ni privilegiados, hay también pobres que por su ambición, por su vanidad, su orgullo y su egoísmo merecen estar fuera del pueblo porque desprecian a los hombres y mujeres humildes que lo constituyen.

## **Tampoco es pueblo la clase proletaria**

Tampoco es pueblo la clase proletaria de Marx, ni son las bajas esferas de la humanidad, como él afirma. Ni siquiera puede decirse que sea el pueblo la enorme multitud humana. Ni es tampoco la raza, como creyeron los totalitarismos de la década pasada, con criterio casi animal.

## **El pueblo es lo que siente que es**

Nosotros siguiendo la doctrina de Perón, sostenemos que *el pueblo es lo que el pueblo siente que es*.

Esto, a primera vista, parece una perogrullada o una cosa carente de sentido. Y, sin embargo, yo he de probar que es una absoluta, profunda e indiscutible verdad.

El pueblo no se siente clase, ni se siente plebe, ni se siente proletariado, ni se siente raza. El pueblo se siente algo que tal vez no se pueda decir nunca con una sola palabra, sino repitiendo la palabra pueblo, que yo trataré de explicar con las mías, con las mismas palabras que tal vez dijera el mismo pueblo si pudiera hablar esa gran conciencia que es su alma inmensa y maravillosa. *El pueblo se siente, en primer lugar, una gran comunidad de no privilegiados*.

Pero no solamente eso. El pueblo se siente también como una gran unidad constituida por hombres y mujeres cuya primera función es vivir y para eso trabajar; vivir en el sufrimiento y casi siempre en la pobreza, ayudándose unos a otros a sufrir y a gozar, a vivir y a morir. El concepto de la solidaridad, de la fraternidad, de la igualdad y del amor son inseparables del concepto pueblo.

El pueblo se siente, asimismo, *una unidad enorme y anónima de hombres y mujeres con una tarea y un destino humano*, destino que cada uno cumple en este mundo de la mejor manera posible con la ayuda de todos, pero exigiendo de todos el mínimo de libertad necesario para cumplir con el propio destino.

El pueblo siente y sabe que está *constituido por todos los trabajadores*, pero se siente que también lo integran sus mujeres, sus niños y sus ancianos, y que también *forman parte de él todos aquellos que, sin ser trabajadores manuales, se sienten solidarios con ellos y se deciden a vivir con ellos la vida como quiera que venga, con sus grandes dolores y sus pequeñas alegrías.*

*El pueblo siente que tiene un pasado y tiene conciencia de él: es la historia de todos los sufrimientos, de todos los esfuerzos y de todos los sacrificios ignorados que han hecho los hombres y mujeres de todos los tiempos en el afán de construir una humanidad mejor.*

## El pueblo, según Marx

Marx hizo del pueblo solamente una clase: el proletariado. Para él el pueblo es también un concepto económico. Y eso es lógico. Fundado en el crudo y asfixiante materialismo de su doctrina, Marx no pudo ver en el pueblo otra cosa que valores económicos. La historia está pagando a Marx el salario que él no cobró en su vida: ¡sobre los hombros del proletariado el comunismo apoya el aplastante poder de dictadura económica!

## Concepto Justicialista

Para nosotros el pueblo no es solamente un concepto económico. La doctrina de Perón establece que el pueblo es una unidad social, económica y política de fundamento moral. Por eso hemos creado una conciencia social de nuestra tierra..., para que nuestra comunidad tenga

personalidad. Y para que tenga conciencia social y personalidad ha luchado Perón, por hacer de nuestro pueblo una comunidad organizada a fin de que en lo sucesivo cualquiera sea el que mande en esta tierra, *no pueda hacer sino lo que el pueblo quiera, ni pueda defender otro interés que no sea el del mismo pueblo.*

## El pueblo y la seguridad

El pueblo —*comunidad organizada de hombres, con personalidad y conciencia social*— es el gran objetivo de nuestros afanes de seguridad social.

Cuando nosotros hayamos conseguido inculcar a los hombres del mundo la gran idea Justicialista de la *Comunidad Organizada*, no habrá necesidad de Conferencias para estudiar problemas de seguridad social, porque el pueblo tendrá en sí mismo sus propias defensas contra todo riesgo, empezando por los riesgos habituales y comunes de la vida diaria y terminando con el gran riesgo inhumano, fatídico y tremendo de la guerra.

Nuestro gran trabajo, nuestro trabajo fundamental está *en convertir a cada hombre y a cada mujer en pueblo*, o sea, darle a cada uno conciencia de su destino social, *conciencia solidaria, pero no agresiva*; hacer entender a todos lo que Perón nos ha hecho entender a los argentinos: que no estamos solos, que al lado de cada uno de nosotros está todo el país, primero, y todo el mundo, después; y que el mundo entero necesita de cada uno de nosotros como si al mundo no le fuese posible cumplir con su destino sin nuestro apoyo, nuestro esfuerzo, nuestro amor y nuestro sacrificio.



## El sindicalismo

Nuestra gran tarea en pro de la seguridad social será incorporar a todo hombre y a toda mujer a la *organización del pueblo cuya columna vertebral es la organización de los trabajadores*. Por eso los peronistas decimos siempre que no entendemos el Justicialismo sin el Sindicalismo, del mismo modo que no entendemos el Sindicalismo sin el Justicialismo.

Todo esto es fundamental. De nada nos valdrían los perfectos sistemas técnicos de la seguridad social si no tuviésemos un pueblo que proteger. La seguridad social debe desempeñar, en relación con los pueblos, la misma función que cumplimos las mujeres en relación con los niños: les enseñamos a vivir pero después les dejamos que vivan solos. ¡Que cumplan ellos su destino!

## Nunca como hoy el hombre ha estado tan inseguro

Hasta ahora hemos luchado por crear cierto grado de seguridad social; pero, haciendo un análisis más sincero, es fácil darse cuenta que nunca como hoy el hombre se ha sentido tan inseguro.

Es que *las masas, en general, todavía no han adquirido plena conciencia social, no tienen plena personalidad y no han consolidado su organización*. Todavía no constituyen en todo el mundo una fuerza capaz de vivir sola.

Todo lo que hemos hecho hasta aquí, cuando sea contemplado por los pueblos, los verdaderos pueblos, desde un futuro muy cercano, sin duda, parecerá muy

poca cosa, quizá, porque hemos luchado por la pequeña seguridad que cubre los riesgos comunes de la vida, pero hemos hecho muy poco que asegure a la humanidad contra el gran riesgo que sería perder la misma vida.

Para cubrir ese riesgo formidable que nos amenaza, es urgente darle formas al sentir verdadero de los pueblos, creando en ellos la conciencia social y la personalidad que solamente se consigue con su organización.

## Esta es la hora de los pueblos

Yo he dicho muchas veces, repitiendo una antigua enseñanza de Perón: “esta es la hora de los pueblos”; porque creo firmemente que sólo cuando el pueblo adquiera aquella plena conciencia social, y aquella plena personalidad por la más amplia organización; solamente cuando ese día llegue, el hombre —la plenitud del hombre en sus excelsos géneros de varón y de mujer— podrá desarrollarse totalmente, vivir en paz y sentirse seguro de su presente y de su porvenir.

## La industria y el capitalismo

Muchas veces, en torno a este tema y en relación con la felicidad y la seguridad social, he oído decir que la causa del capitalismo y de la explotación del hombre por el Estado, resultaron de la aparición de la industria en el mundo civilizado.

Yo no he entrado nunca a considerar las complicadas razones económicas y sociales que aducen los defensores de aquella teoría, pero muchas veces he pensado —

y más que “pensado” he “sentido”— que no debe ser una teoría verdadera.

¿Cómo es posible que el progreso industrial, que significa un paso más del hombre hacia adelante en el camino de su bienestar, le cause en definitiva un perjuicio?

¿No será más justo pensar que hay otros factores que intervienen en el problema?

Estas preguntas han sido algunas veces motivo de mis conversaciones con el General Perón, y él me ha hecho comprender que no es la industria la causa del capitalismo, sino que es más bien el capitalismo la causa de los males que han crecido con la industria.

Los capitalistas creyeron que la industria era para ellos y no para el hombre, o sea, para el mundo.

Allí está el grave y profundo error.

Los capitalistas aprovecharon la ocasión que les brindaban en el mundo el progreso industrial, por una parte, y, por otra, una masa de hombres sin conciencia social, sin personalidad social y sin organización social. ¡Una masa de hombres que se dejó explotar un siglo y medio por un núcleo reducido de capitalistas cada vez más poderosos! Ahora las cosas son distintas.

Un siglo y medio de explotación ha terminado por despertar en el mundo el alma de los pueblos.

Primero, fueron gritos aislados de grupos pequeños; después, una protesta firme de algunas organizaciones reducidas; más tarde, fue la enorme reacción desorientada pero estéril del comunismo.

Ahora llega el momento final de la reacción organizada: *estamos ya en el día de los pueblos.*

Aquí yo debo poner como ejemplo la obra realizado por el Justicialismo de Perón.

Perón advirtió, antes que nadie, que en el mundo estaba por iniciarse una etapa distinta como si Dios estuviese cansado de las cosas viejas y de los viejos métodos que casi han echado a perder definitivamente su obra de creador de la humanidad. ¡Tal vez estuvo por repetirse en nuestros días aquel momento tremendo en que Dios se arrepintió de haber creado al hombre!

El Justicialismo de Perón echa las bases de un mundo nuevo, en cuyo seno todo sirva al hombre, incluso las fuerzas que, como la energía atómica, han servido hasta hoy solamente para crear el dolor y la miseria de los pueblos.

Para que esto no sea una ilusión más de hombres y mujeres idealistas y para que este gran ideal no pase con Perón, él ha creado en su doctrina un nuevo concepto de pueblo y lo ha realizado; un nuevo concepto que yo me permito exponer como conclusión de mis palabras, diciendo que *es la gran comunidad de hombres con una clara conciencia social de sus destinos humanos y con una personalidad organizada para defender todos sus derechos y hacerlos valer con su fuerza ante el poder de las fuerzas opresoras económicas, sociales y políticas que quieran someterla y explotarla.*

## Derechos del hombre

Hasta aquí hemos hablado mucho —tal vez demasiado— de los Derechos del Hombre y de la Humanidad; pero los Derechos del Hombre y de la Humanidad, como los Derechos del Trabajador, como cualquier otro derecho, no son reales ni son realizados sino cuando se crea la fuerza que los defiende y que los construye.

Para que los derechos del hombre sean realidad en el mundo del futuro, es necesario que vayamos creando la fuerza necesaria para imponerlos y sostenerlos; y *esa fuerza no puede estar ni en los gobiernos, ni en los estados, ni en las organizaciones internacionales: esa fuerza está en los pueblos cuya edad inaugura el Justicialismo de Perón.*

## Es necesario trabajar

Cuando los hombres y mujeres de todos los países, con clara conciencia social, hayan integrado la personalidad organizada de cada pueblo en cada país de la tierra, los ideales de la seguridad social se habrán cumplido totalmente. Para que los hombres constituyan ese ideal de pueblo, es decir, para que el pueblo deje de ser un sentimiento colectivo y pase a ser la realidad viviente de una comunidad organizada, es necesario que todos los que tenemos alguna vocación de fraternidad, de amor, de solidaridad humana, nos larguemos a la empresa sin ninguna reserva.

Solamente viviendo y sufriendo con el pueblo se puede realizar aquella enorme tarea. Pero bien vale la pena quemar la vida si el fruto será la paz del mundo y su

felicidad, aunque ese fruto madure tal vez cuando nosotros hayamos desaparecido.

Todas estas cosas han sido el tema de mis meditaciones durante estos días felices que he vivido en esta Tercera Reunión de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social. En esta hora definitiva de partir, yo he querido exponerlos como mi última, sincera y honrada colaboración a la causa común.

Tengo la ambición de haber interpretado así el pensamiento de todos los señores Delegados.

## A Realizar

Ahora viene tiempo de realizar.

Yo siempre llevo conmigo una Doctrina Peronista, sobre cuya primera página el General Perón estampó un día una dedicatoria, que es toda la explicación de la vida.

La dedicatoria sólo dice dos palabras: “*A realizarla*”. *Ese debe ser nuestro lema común.* Todo cuanto hemos dicho y resuelto es menester que sea realizado íntegramente, lealmente y honradamente.

Para eso, para cumplir con nuestro primer objetivo, que es trabajar por el bien del pueblo, es necesario que aceptemos en forma decisiva e irrevocable *vivir con él, sufriendo con él, pensando con él, sintiendo con él y gozando con él* para terminar, si es necesario, muriendo por su causa, que por ser la causa del hombre, debe ser una causa divina.

Yo regreso ahora, como todos los señores delegados, a mi tarea de todos los días. No

sería sincera si yo no dijese aquí que en estos días he confirmado mi decisión ya irrevocable de continuar por el camino que he trazado para mi vida. ¡Mi penoso pero alegre camino! Y estoy segura que debo seguir por él como hasta ahora, pero todavía con más amor, con más fe, con más entusiasmo y aún con más fanatismo.

Hasta hoy he seguido ese camino, el del pueblo; primero, porque Perón me enseñó que ése era el único que le quedaba a la humanidad, y, en segundo lugar, porque yo tengo con el pueblo una deuda tan grande de gratitud que solamente puede saldarse quemando la vida como una llama de amor en sus altares.

Fuera del camino del pueblo, todo es teoría y palabras.

Creo que el ideal está bien trazado. Ahora sólo resta hacer con él lo único que vale: *realizarlo*.

## Bibliografía

- CISS. Tercera Reunión. Actas. Vol. I y IV.
- "Preside Eva Perón la Conferencia Interamericana de Seguridad Social". Tercera Reunión. Presidencia de la Nación Argentina. Subsecretaría de Informaciones. Buenos Aires. Marzo de 1951.

